

EXP - UNC: 0047248/2018

VISTO:

La presentación del Profesor Hugo Quinteros del trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado “Una relación desigual. Clientelismo político. Una aproximación analítica a la relación entre ciudadanía y democracia”, dirigido por la Mgtr. Silvana Fernández

CONSIDERANDO:

que el Profesor Hugo Quinteros es alumno regular de la carrera;

que la Resolución Decanal N° 1239/2018 da por admitido el tema, plan y directores del Trabajo Final;

que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;

que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización del Profesor Hugo Quinteros “Una relación desigual. Clientelismo político. Una aproximación analítica a la relación entre ciudadanía y democracia” a los siguientes profesores: Esp. Mariano Campilia, Mgtr. Gonzalo Gutiérrez y Dra. Desirée Toibero.

ARTÍCULO 2º: FIJAR como fecha para la defensa el día jueves 19 de diciembre de 2019 a las 17 hs, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría de Posgrado, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC.

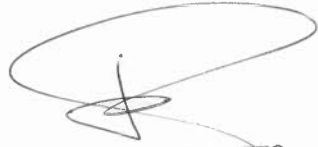
CÓRDOBA, 16 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°: 1637

ct


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.